CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO HUILA CON FUNCIONES DE MANEJO DE PERSONAL Y/O TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal en la Empresa de Servicios Públicos de Saladoblanco para garantizar el cumplimiento de actividades de prestación de servicios **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EN ASUNTOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO."** Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el decreto 1068 de 2015.

El presente certificado se expide, para efectos de soportar el proceso de contratación de servicios profesionales.

Dado en Saladoblanco Huila, a los 01 días de julio de 2026.

HAROLD YESID PEREZ VALDERRAMA
Gerente